

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor Héctor Hugo WORTLEY D.N.I. N° 7.974.588 y su Señora esposa Ignacia del Rosario RODRIGUEZ D.N.I. N° 4.707.489, deben trasladarse a la ciudad de Córdoba por razones urgentes de familia; Y

CONSIDERANDO

Que carecen de recursos económicos para realizar / dicho traslado.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUENSE dos pasajes por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-CORDOBA-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre del Señor Néstor Hugo WORTLEY D.N.I. N° 7.974.588 y de su Señora esposa Ignacia del Rosario RODRIGUEZ D.N.I. N° 4.707.489.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 /89.-

USHUAIA, 02 MAY 1989

